



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

Fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2021

MAGISTRADO: CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105-005-2019-00716-01	HENRY ARBELÁEZ CAICEDO	COLPENSIONES Y OTROS	8/10/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
2	760013105-006-2019-00781-01	SOLANGEL OSORIO LONDOÑO	COLPENSIONES Y OTROS	8/10/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
3	760013105-004-2019-00621-01	HERNANDO SAMUEL PINZÓN REDONDO	COLPENSIONES Y OTROS	8/10/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
4	760013105-017-2020-00190-01	ADRIANA FRANCISCA MC CORMICK RAMÍREZ	COLPENSIONES Y OTROS	8/10/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
5	760013105-016-2017-00628-01	MARÍA DEL PILAR VELASCO ARANGO	COLPENSIONES Y OTROS	8/10/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
6	760013105-018-2019-00304-01	NANCY MORENO DIAZ	COLPENSIONES	8/10/2021	Auto Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
7	760013105-006-2018-00514-01	JOSÉ JOAQUÍN ESCOBAR	COLPENSIONES	8/10/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
8	760013105-004-2018-00003-01	HENRY DE JESÚS GÓMEZ VIDAL	COLPENSIONES	8/10/2021	Auto Fija Fecha

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil

Secretario

Sala 106 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da6f2b0092bbaa4aa0e78f0a27925fc1cd5c9c2c7a8c37037ebf3f3843bbca6e**

Documento generado en 08/10/2021 01:51:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>